



Factura: 003-001-000034670



20192301007P01385

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:	20192301007P01385						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704245149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA CARBO KAROL MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1250103304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		ABRAHAM CALAZACON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						


NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
EC



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20192301007P01385

Factura No.: 003-001-000034670

NOTARIA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA MATILDE CARBO IMACA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS, NOTARIA SEPTIMA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA MATILDE CARBO IMACA CIA.LTDA., el/la señor(a) CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVERA CARBO KAROL MICHELLE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	
RIVERA CARBO KAROL MICHELLE	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA MATILDE CARBO IMACA CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.;



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y AERONAVES. INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES, GASES LICUADOS DE PETRÓLEO, BUTANO Y PROPANO. VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO TIPO, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CUALQUIER TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL: MADERA, ACERO, ETCÉTERA. LA VENTA DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA N.C.P. PARA USO EN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA NAVEGACIÓN Y OTROS SERVICIOS. INCLUYE VENTA AL POR MAYOR DE ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, ARMAS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente

General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE	90	9000.0	9000.0	9000.0	0.0	0.0
RIVERA CARBO KAROL MICHELLE	10	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0
TOTALES	100	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

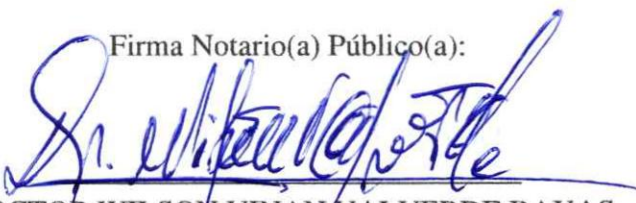
compañía al (o a la) señor (o señora) RIVERA CARBO KAROL MICHELLE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

9
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


Matilde Carbo
CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE
CEDULA: 1704245149


1085.
RIVERA CARBO KAROL MICHELLE
CEDULA: 1250103304

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS
Identificacion: 0200728855



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Matilde Carbo

Número único de identificación: 1704245149

Nombres del ciudadano: CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA PAZMIÑO JUAN ABELARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1973

Nombres del padre: CARBO PROESPERO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BALDEZ ARGENTINA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-261-99469



193-261-99469

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704245149

Nombre: CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 194-261-99478



194-261-99478





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1250103304

Nombres del ciudadano: RIVERA CARBO KAROL MICHELLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA PAZMIÑO JUAN ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 190-261-99512



190-261-99512

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Firma manuscrita]

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1250103304

Nombre: RIVERA CARBO KAROL MICHELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-261-99520



193-261-99520



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 F JUNTA No.
0024 - 310 CERTIFICADO No.
1704245149 CEDULA No.

CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

1704245149
17-01-2014

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**
ZONA: **1**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO **1955-12-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN ABELARDO RIVERA PAZMIÑO

No. **170424514-9**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VENDEDOR**
V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARBO PROESPERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDEZ ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2014-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No. 0032 - 329 CERTIFICADO No. 1250103304 CEDULA No.

RIVERA CARBO KAROL MICHELLE
APELLIDOS Y NOMBRES

1250103304

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CHIGUILPE
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 125010330-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA CARBO
KAROL MICHELLE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA PAZMINO JUAN ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARBO BALDEZ SOLANDA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2016-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-13

IGM 16 05 485 02

000584191

Director General

REC.

Razón: La fotocopia que en 9 foja(s) útil(s) antecede, es de su original que me fue presentado, la misma que confiero en calidad de COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Doy fe.
Santo Domingo, a 19 de Sep. de 2019.



Dr. Wilson Vinan Valverde Bayas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON SANTO DOMINGO